

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**11234** *FAIN ASCENSORES, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SERVIATES ALICANTE, S.L*  
*STERMA TRES, S.L.*  
*ELEVATOR INTERNACIONAL, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas y de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el 23 de diciembre de 2016, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Fain Ascensores, S.A." ( Sociedad absorbente) de "Serviates Alicante, S.L.", "Sterma Tres, S.L.", y "Elevator Internacional S.L." (sociedades absorbidas), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión de 30 de junio de 2016 suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 23 de diciembre de 2016.- Nicolás Mediavilla Cesteros, Consejero delegado de "Fain Ascensores, S.A". y Administrador único de "Serviates Alicante, S.L" y "Sterma Tres, S.L" y Rafael Manuel Fernández Fernández, Administrador único de "Elevator Internacional, S.L".

ID: A160094367-1